

GARANTÍAS INDIVIDUALES

DERECHOS FUNDAMENTALES

Se encuentran plasmados en las constituciones de los estados



DERECHOS:

Se consideran vitales para el desarrollo individual y social de las personas, tales como: Sociales, Religión, Orientación sexual o nacionalidad.



TEORIA DE LOS DERECHOS:

- LIBERAL
- INSTITUCIONAL
- AXIOLOGICA
- SEMOCRATICO FUNCIONAL
- ESTADO SOCIAL- JURIDICO SOCIAL

LIBERAL:

Son derechos de libertad del individuo frente al Estado.
No se permite forma alguna de restricción de la libertad personal.



INSTITUCIONAL:

Está orientada concretamente a la realización del objetivo de la libertad como instituto. Tiende a penetrar en la realidad que se halla detrás del concepto jurídico de libertad

AXIOLOGÍA

Son los representantes de un sistema de valores concreto, de un sistema cultural que resume el sentido de la vida estatal contenida en la Constitución.



SEMOCRATICO FUNCIONAL

Se puede plantear que hay derechos fundamentales, pero también deberes y obligaciones fundamentales con el Estado democrático-constitucional.

ESTADO SOCIAL

La obligación del Estado derivada de los singular es derechos fundamentales de procurarlos presupuestos sociales necesarios para la realización de la libertad de los derechos fundamentales

PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS

Universales

Interdependientes

Indivisibles

Progresivos

